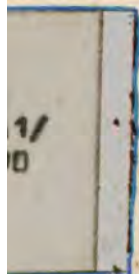
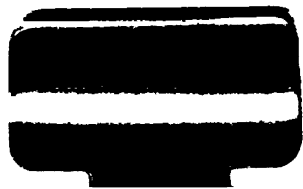




GUIA PARA LA ELABORACION DE
DIAGNOSTICOS Y PERFILES SECTORIALES
AGRICOLAS



IICA



ISSN-0534-5391



GUIA PARA LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS Y PERFILES SECTORIALES AGRICOLAS

Primera Versión

Junio 1990

CENTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION (CEPP)

BV 004762

IICA
PM-A1/SU-90-08

00000873

SERIE PUBLICACIONES
MISCELANEAS

ISSN-0534-5391
A1/SC-90-08

San José, Costa Rica
Junio, 1990

"Las ideas y planteamientos contenidos en los artículos firmados son propios del autor y no representan necesariamente el criterio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura".

INDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
PRESENTACION	iii
I. INTRODUCCION	1
II. METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS SECTORIALES	2
A. Objetivos del Diagnóstico Sectorial	2
B. Criterios Básicos para Elaborar el Diagnóstico Sectorial	2
C. Contenido del Diagnóstico Sectorial	4
1. El Comportamiento Reciente del Sector Agrícola	4
2. Análisis de las Políticas que Afectan al Sector Agrícola ...	5
3. Análisis Institucional del Sector Agrícola	11
4. Análisis del Proceso de Inversión en el Sector Agrícola ..	13
5. Conclusiones y Recomendaciones	15
III. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS Y PERFILES SECTORIALES	16

PRESENTACION

La convicción de que la cooperación técnica permite potencializar el impacto del financiamiento de la agricultura y la creciente importancia de los Préstamos de Ajuste Estructural y de los Programas Sectoriales en las operaciones de los organismos financieros internacionales, señalan la necesidad de establecer un Area de Estudios Sectoriales en el CEPPI, para brindar el apoyo del IICA a sus Estados Miembros.

El propósito de esta Area de Estudios Sectoriales es apoyar a los Estados Miembros en la preparación e implementación de sus estrategias de desarrollo agrícola. En este sentido, una de las actividades a desarrollar es la elaboración de diagnósticos y perfiles sectoriales, que permitan identificar con precisión la naturaleza de las políticas, reformas institucionales y requerimientos de inversión, que el país podrá utilizar como elementos de su estrategia de desarrollo agrícola.

La preparación del documento "Guía para la Elaboración de Diagnósticos y Perfiles Sectoriales" se enmarca en estas actividades. El objetivo del documento es facilitar la preparación de diagnósticos y perfiles sectoriales por parte de las Oficinas del IICA en los países. Estos diagnósticos y perfiles serán un importante instrumento de apoyo a los países en las negociaciones con los organismos financieros internacionales, simultáneamente servirán como antecedente fundamental en la elaboración de la Estrategia de Acción del IICA a nivel de país y subregión.

La Guía se divide en tres secciones: una introductoria que considera las definiciones y características de los Diagnósticos, Perfiles y Programas Sectoriales; una segunda sección que expone la Metodología para la Elaboración de Diagnósticos Sectoriales y una tercera que detalla los Procedimientos Operativos para la Elaboración de Diagnósticos y Perfiles Sectoriales.

El presente documento elaborado por el CEPPI, contó en su preparación con los comentarios y aportes de la Subdirección General Adjunta de Operaciones, de las Direcciones de los Programas del IICA y de la Dirección de Programación y Evaluación.

Esta es una primera versión de la "Guía", que será revisada a partir de la experiencia ganada por su aplicación en los Estados Miembros, durante el segundo semestre de 1990.

Fernando Dall'Acqua
Director
Centro de Programas y Proyectos de Inversión

I. INTRODUCCION

La elaboración de diagnósticos, perfiles y programas sectoriales es una actividad institucional, cuya finalidad es apoyar a los Estados Miembros del IICA en la preparación e implementación de la estrategia del desarrollo agrícola. El objetivo básico de esta actividad es poner a disposición de los Gobiernos, un instrumento técnico de apoyo para la negociación con los organismos financieros internacionales de préstamos para modernizar y reactivar el Sector Agrícola. Se entiende como Sector Agrícola el complejo agropecuario-forestal y agroindustrial.

Un **Diagnóstico Sectorial (DS)**, es un estudio básico que permite tener un mayor conocimiento del comportamiento del Sector Agrícola de los Estados Miembros. Está orientado a proporcionar información básica e identificar lineamientos de acción, para la preparación de Perfiles Sectoriales y el diseño de la estrategia de las acciones del IICA a nivel de país.

Un **Perfil Sectorial (PS)**, es un documento sucinto (15 a 20 páginas) que desarrolla los principales componentes y lineamientos de acción identificados en los DS. Está orientado para proporcionar la información básica para la negociación y elaboración de un Programa Sectorial Agropecuario.

Un **Programa Sectorial Agropecuario (PSA)**, es un plan orientado a la modernización y crecimiento de la agricultura, que el país podrá utilizar como propuesta básica para la negociación de préstamos sectoriales junto a los organismos financieros multilaterales. El propósito del PSA es definir la naturaleza de las políticas, reformas institucionales y requerimientos de inversión que el país podrá utilizar como elementos de su estrategia de desarrollo del Sector Agrícola. Estos Programas pueden dirigirse al Sector Agrícola como un todo o a uno de sus subsectores.

Para que los diagnósticos, perfiles y programas sectoriales sean efectivos deben tener las siguientes características:

- a. ser elaborados de acuerdo con la situación específica de cada país, fundamentado en un detallado análisis económico-técnico del Sector Agrícola;
- b. estar bien articulado, explícito en el tratamiento de los vínculos y complementariedades de sus componentes;
- c. ser completamente entendido por el gobierno y las agencias financieras multilaterales, ya que sus grados de compromiso en el proceso de elaboración es un elemento crítico para el éxito de esta nueva actividad del IICA.

La Guía para la Elaboración de Diagnósticos y Perfiles Sectoriales Agrícolas comprende las siguientes secciones: Metodología para la Elaboración de Diagnósticos Sectoriales, y Procedimientos Operativos para la Elaboración de Diagnósticos y Perfiles Sectoriales que se presentan a continuación.

II. METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS SECTORIALES

A continuación se presentan los objetivos, criterios básicos y contenido para la elaboración de diagnósticos sectoriales.

A. OBJETIVOS DEL DIAGNOSTICO SECTORIAL

1. General

El objetivo general de los Diagnósticos Sectoriales es contribuir a un mayor conocimiento de la situación actual y evolución del Sector Agrícola de los Estados Miembros del IICA.

2. Específicos

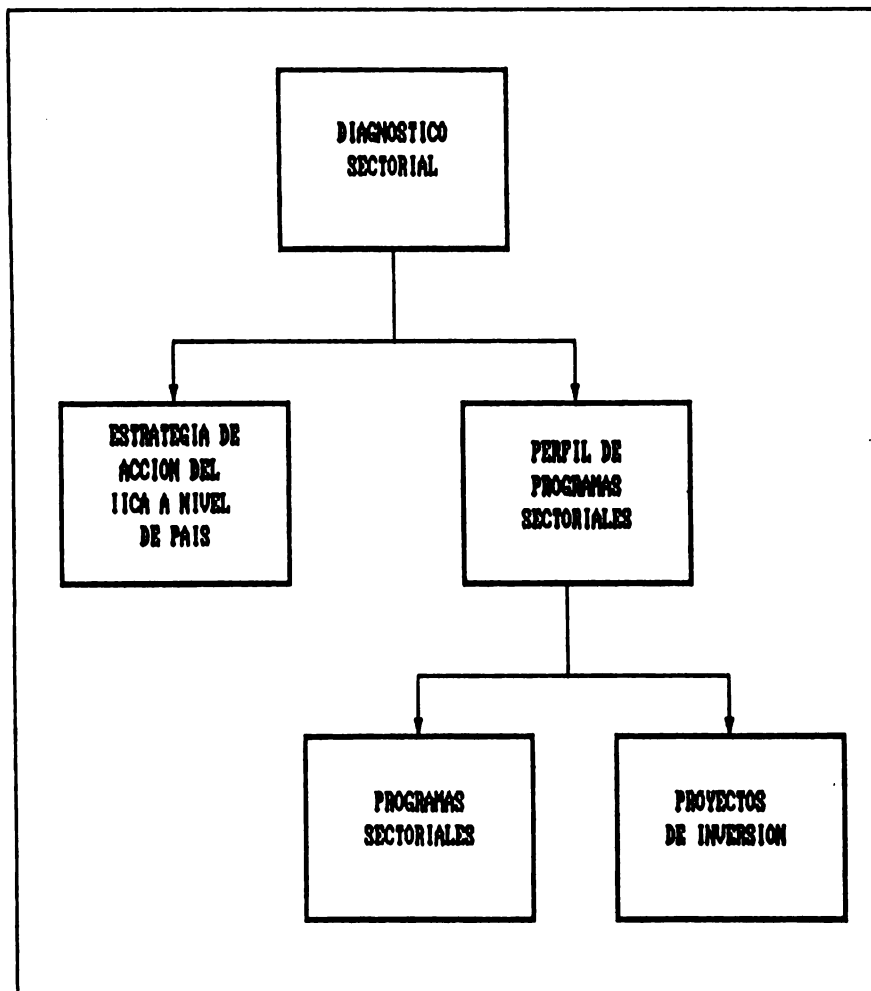
- a. Contribuir a la identificación de Programas Sectoriales y Proyectos de Inversión Agropecuarios.
- b. Aportar Información básica para preparar Perfiles Sectoriales, Programas Sectoriales Agropecuarios y Proyectos de Inversión.
- c. Proporcionar elementos fundamentales para la formulación de las estrategias de acción del IICA a nivel de país y subregión.

B. CRITERIOS BASICOS PARA ELABORAR EL DIAGNOSTICO SECTORIAL

El enfoque central del diagnóstico debe estar en la asociación entre políticas, instituciones e inversiones con el comportamiento del Sector Agrícola. Este análisis debe generar conclusiones y recomendaciones, con base en las que se propondrá realizar acciones específicas, asociadas a la estrategia de acción del IICA a nivel de país y a la elaboración de perfiles, programas sectoriales y proyectos de inversión (Figura 1).

Un diagnóstico ideal debería presentar una relación causal entre el desempeño de las políticas, instituciones públicas e inversiones agrícolas con el comportamiento reciente de la agricultura; que permitiese identificar claramente los diseños de políticas, las reformas institucionales y las inversiones necesarias para el crecimiento del Sector. Pero es muy difícil separar los efectos de cada una de esas variables sobre el desempeño de la agricultura, principalmente porque esos efectos suelen ser rezagados y de duraciones diferentes que dificultan su evaluación. Además, este diagnóstico ideal se vuelve aún más difícil de elaborar por la insuficiencia de datos que caracteriza la casi totalidad de los países de América Latina y el Caribe.

FIGURA 1.
FLUJOGRAMA DE LOS DIAGNOSTICOS SECTORIALES



Así, lo que se pretende con el diagnóstico, es una aproximación basada en el análisis de las relaciones indicadas anteriormente y una interpretación cuidadosa de los resultados, que proporcionen lineamientos de cómo las políticas, instituciones y el proceso de inversión agrícola pueden ser cambiados para modificar sus efectos sobre la agricultura.

En este sentido el diagnóstico debe ser esencialmente interpretativo y concentrarse en los últimos diez años. Se debe evitar que se convierta en un trabajo descriptivo o en un análisis histórico exhaustivo del sector agrícola. En adición, dadas las restricciones financieras y la necesidad de realizarlos en períodos relativamente cortos, los diagnósticos deben basarse en datos existentes y evitar el uso de modelos analíticos sofisticados.

C. CONTENIDO DEL DIAGNOSTICO SECTORIAL

El diagnóstico debe ser dividido en las siguientes secciones:

1. Comportamiento reciente del Sector Agrícola.
2. Análisis de las políticas que afectan al Sector Agrícola.
3. Análisis institucional del Sector Agrícola.
4. Análisis del proceso de inversión en el Sector Agrícola.
5. Conclusiones y recomendaciones.

A continuación se discute el contenido de cada una de estas secciones.

1. EL COMPORTAMIENTO RECIENTE DEL SECTOR AGRICOLA

Esta sección del diagnóstico está orientada a analizar el comportamiento reciente del Sector Agrícola, entendiendo como tal las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y agroindustriales. Como primer paso se sugiere que el comportamiento del Sector Agrícola sea enmarcado en la evolución económica del país. Este análisis debería basarse en trabajos e investigaciones empíricas existentes que focalicen principalmente los impactos de la política macroeconómica y los programas de ajuste sobre las principales variables macroeconómicas tales como:

- producto bruto interno nacional y sectorial,
- balanza de pagos y deuda externa,
- inflación,
- empleo y salarios,
- gasto y déficit público,

- inversión pública y privada,
- situación de las empresas públicas,
- comercio exterior.

El énfasis de esta sección debe ser puesto en el comportamiento del Sector Agrícola¹ y de los subsectores que lo componen. El análisis de los últimos diez años se debe concentrar en explicar técnicamente los impactos de los factores externos e internos sobre el comportamiento del Sector Agrícola, valiéndose de cambios significativos de las principales variables tales como:

- ingreso y rentabilidad del Sector Agrícola,
- producción, área y productividad de los principales cultivos, productos pecuarios y forestales,
- relaciones de intercambio agricultura-industria,
- empleo y salarios agrícolas,
- bienes transables versus no transables,
- inversión agrícola,
- modernización agrícola,
- pobreza rural.

Es necesario hacer breves referencias sobre las políticas macroeconómicas y sectoriales, así como el desempeño de las Instituciones que han influenciado el comportamiento del Sector Agrícola. Estas consideraciones son importantes para establecer el marco de referencia sobre los factores que causan el comportamiento del Sector Agrícola, que serán objeto de análisis específico en las siguientes secciones del diagnóstico.

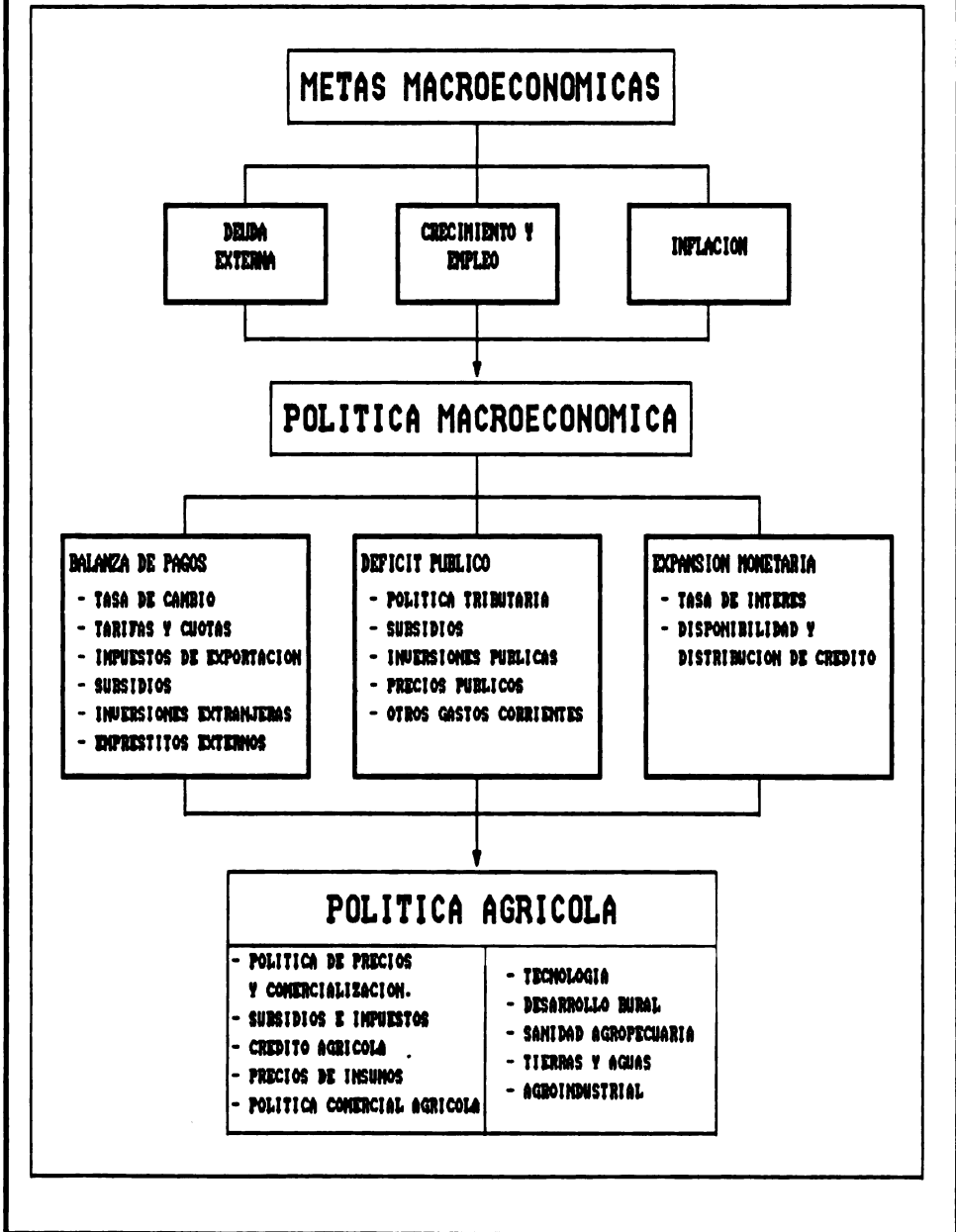
2. ANALISIS DE LAS POLITICAS QUE AFECTAN AL SECTOR AGRICOLA

Esta sección debe focalizar en las principales políticas que influyen en el comportamiento reciente del Sector Agrícola. El objetivo es explicar cómo estas políticas afectan los niveles de producción, precios, ingreso, rentabilidad, empleo e inversión del Sector. Por lo tanto, debe procurarse una clara asociación entre las políticas ejecutadas y el comportamiento del Sector Agrícola analizado en la primera parte del diagnóstico.

Como primer paso del análisis de la política agrícola, se sugiere que se considere el marco de la política macroeconómica (Figura 2). Este enfoque es de particular importancia en los países donde la definición de la política agrícola está condicionada a programas de estabilización o reformas macroeconómicas.

¹ En anexos se debe presentar información cuantitativa básica sobre el Sector Agrícola.

FIGURA 2.
ILUSTRACION DE LAS INTERACCIONES ENTRE
POLITICAS MACROECONOMICAS Y POLITICAS AGRICOLAS



En estos casos el marco de la política macroeconómica es fundamental, no sólo para la comprensión de la racionalidad de la política agrícola, sino también para asegurar la armonización entre las recomendaciones del diagnóstico con las condicionalidades impuestas por los planes de estabilización y programas de ajuste estructural.

- a. El análisis de la política macroeconómica debe centrarse en los instrumentos que:
- afectan directamente la definición de la política agrícola, tales como eliminación de subsidios y restricción del crédito;
 - aunque no están relacionados directamente con la política agrícola, afectan indirectamente el comportamiento del Sector Agrícola, tales como política cambiaria y liberalización del comercio externo para la industria.

Las políticas macroeconómicas relevantes pueden cambiar en cada país; dentro de ellas normalmente se consideran: política cambiaria; política de comercio exterior (impuestos de importación y exportación); política tributaria y fiscal; política monetaria y crediticia; reformas relacionadas con empresas estatales y paraestatales; política de salarios; reformas institucionales; políticas de empréstitos externos, etc.

- b. El análisis de la política agrícola debe estar enmarcado en la descripción de la política macroeconómica indicado anteriormente y enfatizar los instrumentos más relevantes para explicar el comportamiento de la agricultura.

La descripción de cada instrumento de política agrícola debe considerar:

- objetivos y período de vigencia;
- coherencia entre la política anunciada y ejecutada;
- interrelaciones entre las diversas políticas agrícolas;
- integración con las correspondientes políticas macroeconómicas;
- evaluación de los impactos sobre el Sector.

A continuación se presenta una lista de las principales políticas económicas para la agricultura que pueden ser consideradas en el diagnóstico:

Política de Precios y Comercialización

El foco central debe estar en la identificación de las distorsiones de precios agrícolas provocadas por la política macroeconómica y sectorial. El análisis debe evitar explicaciones extensas sobre el funcionamiento de los mercados de productos e insumos para destacar:

- las distorsiones de los precios agrícolas (recurriendo a estudios empíricos que comparan precios domésticos con los precios internacionales);
- las políticas, regulaciones e intervenciones a través de empresas gubernamentales de comercialización, que determinan tales distorsiones;
- las razones económicas, políticas y sociales que dificultan la inmediata eliminación de las distorsiones de precios.

Política de Crédito

El análisis del crédito agrícola debe centrarse, por un lado, en la eficiencia del proceso de asignación de recursos y su impacto en la producción agrícola y por otro, en las presiones sobre las cuentas monetarias y fiscales del gobierno. Con vistas a estos objetivos, los aspectos relevantes de la política de crédito a ser evaluados pueden incluir:

- condiciones: tasas de interés, subsidios, plazos, prendas y garantías, etc.;
- disponibilidad y distribución: por categoría de productor; finalidad (Inversiones, gastos de operación); actividades agrícolas y pecuarias (cultivos, cría y engorde de ganado);
- fuentes de los recursos: domésticas (públicas y privadas) y externas.

Impuestos y Subsidios Agrícolas

Hay un gran consenso de que el ajuste económico en América Latina y el Caribe requiere un fuerte esfuerzo fiscal. Es necesario aumentar los ingresos tributarios y reducir los gastos públicos para eliminar el déficit fiscal y recuperar el equilibrio financiero del gobierno. En este sentido, el análisis de la política tributaria y fiscal para la agricultura debe revisar el sistema de impuestos y subsidios agrícolas procurando evaluar:

- características, finalidad y efectos sobre la producción, empleo e ingreso agrícola,
- coherencia con la necesidad de asegurar el equilibrio financiero del sector público.

Política de Comercio Exterior

El foco central debe estar en el análisis de la discriminación del sector agrícola a través de la política de comercio exterior. Seguramente, entre todas las políticas macroeconómicas y sectoriales, la sobrevalorización cambiaria y la protección arancelaria al sector industrial, han constituido las principales formas de desprotección del Sector Agrícola en América Latina y el Caribe. Por lo tanto, es necesario una evaluación cuidadosa del impacto de la política cambiaria, legislación arancelaria y restricciones cuantitativas sobre el Sector Agrícola "vis a vis" otros sectores de la economía. Así como de las políticas para el fomento de las exportaciones, particularmente las del tipo no tradicional y las políticas de Integración regional o subregional en materia agrícola.

Políticas para el Desarrollo Agroindustrial

En este caso, el análisis debe centrarse en los aspectos relacionados con los incentivos para el establecimiento y promoción de la agroindustria rural, nuevas agroindustrias orientadas a la exportación y aquellas referentes a la reconversión y modernización del subsector agroindustrial.

Estudios de los factores que afectan el crecimiento agrícola señalan que los llamados "non-price factors" (bienes públicos tales como la investigación, extensión, agua para riego, caminos), son tan o más importantes que los "price-factors" para explicar el crecimiento del Sector Agrícola.²

Estos resultados enfatizan la importancia de incluir en el diagnóstico, el análisis de políticas agrícolas tales como la Política de Investigación y de Transferencia de Tecnología, de Conservación de Recursos Naturales, de Riego y Drenaje, etc.

Política de Investigación y de Transferencia de Tecnología

El análisis de la política tecnológica debe centrarse en la evaluación del proceso de generación, transferencia y adopción de tecnologías. A tales fines es necesario analizar aspectos como:

² Para una reseña de estos estudios ver Lele, U. and J.W. Mellor "Agricultural Growth, its Determinants and Their Relationship to World Development: an Overview." XX International Conference of Agricultural Economists. Buenos Aires. 1988.

- aspectos jurídicos que norman y regulan las actividades de generación y transferencia de tecnología;
- relación con la disponibilidad y tendencias en la utilización de los factores de producción;
- existencia de una política científico-tecnológica agropecuaria, su coherencia conceptual e instrumental y su interrelación con las políticas macroeconómicas y sectoriales, especialmente las de incentivos;
- factores significativos que obstaculizan la implementación de la política;
- impacto sobre la modernización y crecimiento del sector agrícola;
- vinculación entre el sistema de investigación y el sistema productivo.

Política de Conservación de Recursos Naturales y Medio Ambiente

El análisis debe concentrarse en la evaluación de la política existente (que puede ser formal/explicita o implícita) focalizando:

- marco jurídico que norma e incentiva su aplicación;
- coherencia con otras políticas sectoriales que afectan la utilización de los recursos naturales (políticas de incentivos a la producción, de habilitación y colonización de tierras);
- impacto sobre el medio ambiente y sus implicaciones sobre el desarrollo agrícola;
- impacto sobre el desarrollo productivo del sector.

Política de Riego y Drenaje

El análisis debe evaluar la eficiencia de la utilización de los sistemas de riego y drenaje y su relación con otras políticas sectoriales que afectan su ejecución. Es necesario tener en consideración los siguientes aspectos:

- marco jurídico que regula la propiedad y utilización del agua de riego;
- disponibilidad de servicios de apoyo a la producción en áreas de riego y drenaje (tecnología para riego, asistencia técnica, crédito, etc.).

Políticas de Desarrollo Rural

El análisis debe centrarse en la existencia de políticas diferenciadas y su evaluación, considerando aspectos tales como:

- la dualidad de la agricultura, la economía de la agricultura campesina "vis a vis" la agricultura comercial;
- objetivos y coherencia con las políticas macroeconómicas y sectoriales; importancia para el desarrollo nacional y rural;
- impacto sobre el sector campesino: producción e ingresos.

Política de Tierras, Reforma Agraria y Colonización

El análisis se debe centrar en la evaluación de las políticas de distribución y colonización (pública y privada) de tierras. Puede ser importante destacar:

- importancia para el desarrollo del medio rural;
- objetivos planteados, "vis a vis", alcanzados;
- razones económicas, políticas y sociales que dificultan la implementación de las políticas;
- consecuencias sobre el desarrollo agrícola.

Política de Sanidad Agropecuaria

El análisis debe evaluar la eficiencia de la política en salud y protección agropecuaria y forestal del país para favorecer el incremento de la productividad y facilitar la comercialización interna e internacional de productos y germoplasma agropecuarios. Se deben considerar los siguientes aspectos:

- marco jurídico que regula la salud agropecuaria y forestal,
- participación del sector privado en los programas fito y zoonosológicos;
- incentivos para favorecer el desarrollo y eficiencia de programas sanitarios.

3. ANALISIS INSTITUCIONAL DEL SECTOR AGRICOLA

El análisis de las políticas debe ser complementado con el de las instituciones públicas responsables por la prestación de servicios e implementación de las políticas sectoriales. Los Programas Sectoriales Agropecuarios no consideran solamente el diseño adecuado de las políticas, sino también la capacidad institucional del estado para implementarlas.

En este contexto, el diagnóstico institucional significa identificar las debilidades y limitantes que impiden al estado desempeñar eficientemente las funciones señaladas anteriormente.

a. Delimitación del Análisis Institucional del Sector Agrícola

El sistema institucional del Sector Agrícola en los países de América Latina y el Caribe, está compuesto por un número muy grande de instituciones, generalmente sobredimensionado en relación con las necesidades.

Estas instituciones tienen la responsabilidad de la ejecución de actividades relacionadas con el desarrollo del Sector Agrícola, entre ellas se pueden mencionar las siguientes:

- Relacionadas con la regulación y prestación de servicios:
 - formulación de políticas y planificación,
 - investigación agropecuaria y forestal,
 - asistencia técnica y extensión,
 - control sanitario (animal y vegetal)
 - control de calidad de productos e insumos,
 - conservación de recursos naturales,
 - reforma agraria, desarrollo rural y regional (cuencas, otros),
 - capacitación y educación agropecuaria.

- Relacionadas con la producción, comercialización y financiamiento:
 - producción de productos e insumos agrícolas (agroindustrias)
 - comercialización, transporte y almacenaje de productos,
 - abastecimiento de insumos y equipos,
 - crédito agrícola.

El análisis debe ser enfocado a aquellas instituciones que afectan en forma significativa el comportamiento global del Sector Agrícola, para obtener recomendaciones dirigidas a identificar las propuestas de reforma institucional necesarias para la modernización y funcionamiento efectivo del sistema.

b. Evaluación del Sistema Institucional

Identificadas las instituciones "clave", debe realizarse una descripción sucinta de la organización, reglamentaciones (marco jurídico), disponibilidad de recursos (humanos, físicos y financieros) y de su funcionamiento. No es necesario realizar un análisis exhaustivo de cada institución, pero sí una evaluación

que permita generar conclusiones y recomendaciones sobre:

- las limitantes que impiden una acción eficiente de los organismos públicos, (estructuras y metodologías desactualizadas, legislación laboral paternalista);
- las distorsiones (mercado, asignación de recursos) causadas por la reglamentación de las funciones de los organismos públicos;
- la duplicación de organismos y funciones, que resultan en ineficiencia operativa y pérdidas fiscales;
- la pertinencia de las funciones que cumple el Sector Público "vis a vis" Sector Privado, (monopolios y empresas estatales subsidiadas);
- la disponibilidad y distribución de los recursos fiscales, frente a las funciones desempeñadas por los organismos públicos, (recursos limitados para inversiones, operaciones y capacitación del personal).

El análisis institucional puede generar propuestas de reformas que impliquen desde ajustes específicos hasta cambios de magnitud en la estructura del Sistema.

4. ANALISIS DEL PROCESO DE INVERSION EN EL SECTOR AGRICOLA

Esta sección debe ser orientada a obtener elementos que permitan definir una estrategia de inversiones para el Sector Agrícola a través de la determinación:

- de las principales limitantes del proceso de Inversiones agrícolas;
 - del desajuste entre las inversiones en marcha y proyectadas con aquellas necesarias para el crecimiento del Sector Agrícola.
- a. En la identificación y análisis de los factores que han influido en el comportamiento reciente de las inversiones en el Sector Agrícola, los siguientes aspectos pueden ser relevantes:
- el funcionamiento del sistema financiero doméstico y su capacidad para responder a las demandas de recursos por el Sector Agrícola;

- las condiciones (tasa de interés, plazo, etc.) del financiamiento agrícola y su influencia en la demanda de créditos por actividades y tipos de productores;
 - el origen y composición de los recursos financieros destinados al Sector Agrícola;
 - la cooperación económica externa y la asignación de recursos internos;
 - las motivaciones por las cuales los recursos financieros han fluído hacia determinadas Inversiones agrícolas;
 - la influencia de la política económica en las decisiones de inversiones;
 - la capacidad institucional para identificar, formular y ejecutar programas y proyectos.
- b. El análisis del desajuste entre inversiones en ejecución y proyectadas, respecto a las necesarias, se debe iniciar con una revisión de los programas y proyectos de inversión existentes con énfasis en aquellos financiados por los organismos financieros multilaterales. El objetivo de esta revisión es elaborar un inventario de programas y proyectos de inversión en sus diferentes etapas de desarrollo (idea, perfil, prefactibilidad, factibilidad, negociación, ejecución, etc.), a partir del cual se puede inferir la magnitud, tipo y orientación de la inversión en ejecución y proyectada lo que representaría una primera aproximación al desajuste existente entre lo disponible y la demanda de inversiones.

La identificación de los requerimientos de inversiones y el financiamiento correspondiente para reactivar el Sector Agrícola, debe por lo tanto incluir:

- la revisión de los programas y proyectos existentes, tanto en el sector público como privado, identificándolos de la siguiente forma:
 - ° nombre y localización
 - ° entidad generadora y ejecutora
 - ° etapa de elaboración y/o ejecución
 - ° monto de inversión (moneda nacional y extranjera)
 - ° fuente financiera actual o probable
 - ° recursos invertidos hasta el momento

- la determinación del grado de madurez del proceso de inversión a través de la evaluación de las diferentes etapas de elaboración/ejecución de los programas y proyectos del inventario. El objetivo es determinar la proporción de programas y proyectos en elaboración, negociación, ejecución o paralizados, que permita identificar la naturaleza de los esfuerzos exigidos para reactivar el proceso de inversión en el Sector Agrícola. Una gran concentración de proyectos en etapas iniciales de elaboración indica un proceso de inversión inmaduro que exige concentrar esfuerzos en llevar a etapas más avanzadas el inventario. Si la mayoría se encuentra en ejecución, caracteriza un proceso sobremaduro que implica concentrar esfuerzos en identificar nuevos proyectos para que la dinámica de inversiones no se detenga.

Finalmente, el análisis debe hacer una estimación de las necesidades totales de inversión y su financiamiento, identificando los principales programas y proyectos, lo que complementado con el análisis de las inversiones en marcha y de sus limitantes, permitirá definir una estrategia preliminar para la reactivación del proceso de inversiones del Sector Agrícola.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones del DS deben presentar una síntesis del comportamiento reciente del Sector Agrícola y de los factores relacionados con las políticas, aspectos institucionales y de inversión que lo han determinado.

Las recomendaciones deben presentarse por separado, considerando específicamente los aspectos relacionados con la identificación y elaboración de PS y los pertinentes con la preparación de la estrategia de acción del IICA a nivel de país y de subregión, de tal forma que:

- a. se identifiquen las propuestas o componentes principales, así como sus características respecto al diseño de políticas, reformas institucionales y requerimiento de inversiones, necesarias para avanzar en la preparación del PS;
- b. aporten los elementos específicos para la elaboración de la estrategia de acción del IICA, haciendo énfasis en las áreas temáticas de concentración de los Programas del IICA y en los aspectos de integración subregional. Es necesario elaborar un resumen ejecutivo del DS para ser introducido como antecedente en la estrategia del IICA a nivel de país.

III. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS Y PERFILES SECTORIALES

La preparación de los DS y PS es responsabilidad de los Representantes de las Oficinas del IICA en los países. Para su realización contará con el apoyo técnico del CEPPI, que compartirá la supervisión de las actividades con los Representantes y coordinará el apoyo de los Programas y eventualmente, de consultores.

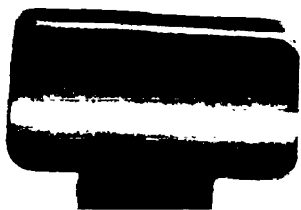
Los procedimientos operativos para la preparación de los DS incluyen las siguientes etapas:

- a. El CEPPI brindará orientación a las Oficinas del IICA en los países en el uso de la "Guía para la elaboración de Diagnósticos y Perfiles Sectoriales Agrícolas".
- b. Con base en la "Metodología para la Elaboración de DS", el Representante y los técnicos de las Oficinas del IICA en los países, con el apoyo del CEPPI, identificarán y definirán las áreas o tópicos más importantes que se desarrollarán en el diagnóstico.
- c. En los países que no dispongan de la información necesaria, el Representante coordinará y supervisará la preparación de documentos sobre los tópicos identificados, en la que participarán los técnicos de la Oficina y si fuese necesario consultores.
- d. La Oficina del IICA en el país realizará un seminario o reunión técnica de uno o dos días de duración, donde se presentarán y discutirán los documentos con participación del CEPPI, Programas, DIPROE, Direcciones de Operaciones de Area, autoridades y ejecutivos nacionales del sector público y privado (ver documento "Ideas Generales en torno a la realización de Reuniones Nacionales sobre Situación y Perspectivas Agrícolas).
- e. Con base en los documentos, conclusiones y recomendaciones del seminario se elabora el Diagnóstico Sectorial. El documento final lo preparará un especialista de la Oficina del IICA en el país, o un consultor con la supervisión del Representante. El CEPPI tendrá la responsabilidad de hacer la revisión final del documento de DS.

Con los antecedentes proporcionados por el DS se prepara el PS. Este documento una vez concertado con las autoridades nacionales, debe constituir un importante instrumento de apoyo a las negociaciones del gobierno con los organismos financieros internacionales para la preparación de un PSA.

A continuación se presentan las tareas a realizar en la preparación de los PS:

- a. Con base en los tópicos y componentes identificados en los DS, el Representante y Técnicos de la Oficina del IICA en el país elaboran el PS con el apoyo del CEPPI, que coordinará la eventual cooperación técnica de los Programas. El Representante contratará consultores si fuera necesario.
- b. El CEPPI con el apoyo de los Programas revisa el documento preparado.
- c. Una vez finalizado el PS, el Representante analiza y revisa el documento con las autoridades nacionales, incluyendo posteriormente, los ajustes pertinentes en la versión final que será remitida al CEPPI.
- d. Basada en los lineamientos contenidos en el PS, la Oficina del IICA en el país dispondrá de un mejor fundamento para apoyar las gestiones de negociación entre el Gobierno y los organismos financieros internacionales para la eventual elaboración de un PSA.



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

Apdo. 55-2200 Coronado, Costa Rica - Tel.: 29-02-22 - Cable: IICASANJOSE - Telex: 2144IICA,
Correo Electrónico EIES: 1332 IICA SC, FACSIMIL (506)294741 IICA COSTA RICA